



ZAPALLAR

924
ZAPALLAR

INFORME DE EVALUACIÓN COMISIÓN

LICITACION PÚBLICA: N.º 51/2024 “Suministro de Charlas Autocuidado gestión de Personas”.

ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-51-LE24

I.- ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Mediante decreto alcaldicio N°1259 de fecha 08 de mayo del 2024, se aprobaron las bases de la licitación “**Suministro de Insumos de Charlas Autocuidado gestión de Personas**”.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 1562 de fecha 29 de junio del 2022, se aprobaron las respectivas Bases Administrativas Generales de Licitación Pública.

Con fecha 14 de mayo de 2024 se publicó el llamado a propuesta vía internet en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, sitio <http://www.mercadopublico.cl>, bajo el número ID de registro de adquisición 4301-51-LE24.

Con fecha 24 de mayo de 2024 tuvo lugar el acto de apertura electrónica de las ofertas técnicas y económicas presentadas a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, registrándose los siguientes oferentes:

Detalle de Apertura Electrónica:

Proveedor	Oferta (Aceptada/rechazada)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	Aceptada	Sin Observaciones

Licitación Pública Menor a 100 UTM	
Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM	X
Licitación Pública Entre a 1000 y 5000 UTM	
Licitación Pública Sobre 5000 UTM	



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Presupuesto disponible	\$ 7.000.000.- impuestos incluidos
Tiempo máximo de vigencia del contrato	12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.
Modalidad del Contrato	Suministro

II.- COMISION EVALUADORA

La Comisión de Evaluación está constituida por las siguientes personas:

1. Director Gestión de Personas o quien lo subrogue.
2. Funcionario de Bienestar o quien lo subrogue.
3. Director presupuesto, licitaciones y adquisiciones o quien lo subrogue.
4. Secretario Municipal, en calidad de Ministro de Fe

Las funciones de esta comisión se encuentran definidas en el artículo 19 de las bases administrativas generales.

Se deja constancia que los miembros de la Comisión de Evaluación, no presentan conflictos de intereses y se obliguen a guardar fidelidad sobre él. Lo anterior, en virtud del artículo 35 nonies de la Ley N°19.886.

III.- REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD:

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Observaciones
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	Admisible	Sin Observaciones

IV.- RECOMENDACIONES

Se establecen los siguientes criterios de evaluación y selección de las propuestas, con sus respectivos porcentajes de ponderación:

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Criterios de Evaluación	Puntaje
a. Precio	30
b. Ubicación Geográfica	40
c. Experiencia del oferente	10
d. Cumplimiento requisitos formales	10
e. Comportamiento contractual anterior.	10

- a) **Precio del Servicio:** Se asignará 30 puntos a la oferta de menor valor. Las ofertas se medirán de manera inversamente proporcional a la más económica conforme a la siguiente ecuación:

$$\text{(Precio Oferta Menor * 30) / Precio Oferta n}$$

- b) **Ubicación geográfica:** Se evaluará con la dirección que se indica en su patente municipal.

Criterio	Puntaje
Ubicación geográfica, dirección en base a patente municipal dentro de la comuna de Zapallar	40
Ubicación geográfica, dirección en base a patente municipal fuera de la comuna de Zapallar, dentro de la provincia de Petorca	20
Ubicación geográfica, dirección en base a patente municipal fuera de la provincia de Petorca.	5

- c) **Experiencia del oferente:** Se evaluará la experiencia en la prestación de servicios de similares características, acreditado mediante certificados de recepción conforme de mandantes de servicios similares al licitado, de acuerdo a lo indicado en el Anexo N°3, donde se aplicará la siguiente tabla:

Solo se aceptarán 3 certificados por cada mandante

ZAPALLAR

CACHAGUA

LA LAGUNA

CATAPILCO

BLANQUILLO

LA HACIENDA



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Certificados de Recepción Conforme	Puntaje
Presenta de 3 a 5 Certificados de Recepción Conforme	10
Presenta de 1 a 2 Certificados de Recepción Conforme	5
No presenta certificados	0

- d) **Cumplimiento Requisitos Formales:** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el Cumplimiento de Requisitos Formales.

Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, antes del vencimiento del plazo previsto para la presentación de ofertas y en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales	10
El proponente presenta todos los antecedentes mínimos que constituyen la Oferta Administrativa de conformidad a lo solicitado en el artículo 13°, letra a), de las Bases Administrativas Generales, previo requerimiento a través de Foro Inverso y/o no presenta en la formalidad exigida en el artículo N°4 de las Bases Administrativas Especiales.	0

- e) **Comportamiento Contractual Anterior (CCA):** Se aplicará la siguiente tabla para evaluar el comportamiento contractual del oferente.

Criterio	Puntaje
Sin multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual en los cuatro últimos años.	10
Una a tres multas aplicadas por el municipio por incumplimiento contractual y/o término de contrato anticipado por incumplimiento y/o ejecución de garantías en los cuatro últimos años y/o condenas derivadas de mal comportamiento contractual.	0



ZAPALLAR

ZAPALLAR

Para los efectos de la evaluación y elaboración del ranking respectivo los puntajes finales con decimales se aproximarán de la siguiente manera:

Puntajes con decimales iguales o inferiores a 0,004	No se aproximará, se mantendrá el segundo decimal
Puntaje con decimales iguales o superiores 0,005	Se aproximará hacia número sucesor siguiente, del segundo decimal

En caso de existir empate entre dos o más propuestas se adjudicará al proponente que tenga el mayor puntaje en el siguiente ítem, siguiendo el siguiente orden de prelación:

1. Ubicación Geográfica
2. Precio
3. Experiencia
4. Cumplimiento requisitos formales
5. Comportamiento Contractual anterior
6. La oferta que haya sido ingresada primero, en el portal www.mercadopublico.cl



ZAPALLAR



ZAPALLAR

LICITACION PÚBLICA: N.º 51/2024 "Suministro de Insumos de Charlas Autocuidado gestión de Personas".
ID MERCADO PÚBLICO N.º: 4301-51-LE24

Proveedor	Precio (30 pts)		Ubicación Geográfica (40 pts)		Experiencia del Oferente (10 pts)		Cumplimiento Requisitos Formales (10 pts.)		C.C.A. (10 pts.)		Total
	Valor Neto	Puntaje	Lugar	Puntaje	Certificados	Puntaje	Si/No	Puntaje	Multas	Puntaje	
PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4	\$ 6.000-	30	Dentro de la Comuna	40	5	10	Presenta todos los antecedentes según art. 4, B.A.E. Con formalidad	10	Sin Multas	10	100



ZAPALLAR

ZAPALLAR

VI.- RECOMENDACIONES

Realizada la evaluación de las propuestas, esta Comisión recomienda al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar que:

Se **Adjudique** la licitación “**SUMINISTRO DE INSUMOS DE CHARLAS AUTOCUIDADO GESTIÓN DE PERSONAS**”, al proveedor **PATRICIA XIMENA ILABACA GONZÁLEZ RUT: 7.980.315-4**. Por un monto total de **\$ 7.000.000**. (Siete millones de pesos), impuesto incluido, y de acuerdo a los valores unitarios ofertado en su anexo económico N°4 y un plazo de contrato de 12 meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que esto ocurra.

COMISION EVALUADORA

Director de Gestión de personas (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Encargada de Bienestar
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Director de presupuesto, licitaciones y adquisiciones (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe (s)
Ilustre Municipalidad de Zapallar

En Zapallar, a 27 de mayo de 2024.